



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



lime.

Escaneado

0410

MEMORANDO N°. SC.ICI.CCP.Q.10.

PARA: Dra. Gladys de Escobar
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

DE: Econ. Edison Uriarte Espinoza
**DIRECTOR DE CONTROL Y CONCURSO
PREVENTIVO (s)**

ASUNTO: TEXCOMERCIAL S. A. EMA

FECHA: 29 JUN. 2010

Para los fines consiguientes, remito los documentos ingresados por la compañía con trámite No. 23619-0, en respuesta a las observaciones de control comunicadas mediante oficio No. SC.ICI.CCP.Q.10.0365.010179 de 10 de mayo del 2010, esto es: nombramiento de la doctora Sofía Guerrero González como apoderada de la accionista COMPAÑÍA DE EMPAQUES S. A. de nacionalidad colombiana y la nómina de los accionistas de dicha compañía extranjera.

Atentamente,

Econ. Edison Uriarte Espinoza

Anexo: lo indicado

EUE/RR
Exp. N°. 47 762
Trm. N°. 23619-0 y de

24349 de

Información registrada - Sdg. 02/07/10

NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

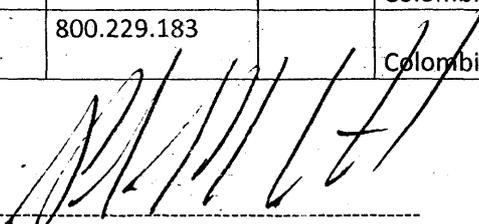
1. **COMPAÑÍA ECUATORIANA**
NOMBRE: TEXCOMERCIAL S.A. EMA
NUMERO DE EXPEDIENTE: 47762
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: CESAR AUGUSTO JARAMILLO CALLE,
GERENTE GENERAL

2. **COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**
NOMBRE: COMPAÑÍA DE EMPAQUES S.A.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: COLOMBIANA
DOMICILIO: CARRERA 42 No. 86-25 ITAGUI – COLOMBIA

3. **APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA.**
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: SOFIA MACARENA GUERRERO GONZALEZ
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 1709232431
DOMICILIO: Chimborazo Nro. 111, Urbanización Gonzalez "Cumbaya", telf.: 2890-656

4. **DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:**

No.	Nombres y Apellidos completos	No. Pasaporte o Cédula de Ciudadanía	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Elena Toro Garcés	21.281.532	Soltera	Colombiana	Calle 9 Sur N. 29 D-19
2	Juliana Estrada Londoño	43.220.610	Soltera	Colombiano	Carrera 43 N. 32 A Sur 73
3	Inversiones Uribe J. e Hijos y Cia. S.C.A.	900.106.905		Colombiana	Carrera 35 N. 5 sur 350 Apto. 203
4	Miscelánea Londoño y Cia. S. C.A.	890.915.091		Colombiana	Carrera 43 N. 32 A Sur 73
5	Marlugo Londoño y Cia. S.C.A.	800.229.183		Colombiana	Calle 15 Sur 43 A 156 apto. 202



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FECHA DE PRESENTACIÓN: abril 6 de 2010

Comparecieron ante el
NOTARIO QUINCE DEL CIRCULO DE MEDELLIN

Pedro Miguel Estrada
Arce

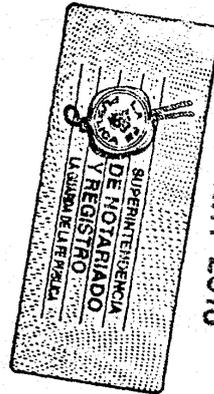
Identificado(s) con la (s) cédula(s) No. (s)

70 565 208

y manifestó(aron) que el contenido del documento que
antecede es cierto, que la (s) firma(s) que en el
aparece(n) es(son) suya (s) y es (son) la (s) misma(s)
que usa (n) en todos sus actos. Para constancia se
firma

Medellin,

28 MAY 2010



31 MAY 2010

Superintendencia de
Notariado y Registro
El Director del Centro Notarial
Certifica que el NOTARIO
que autorizó el presente documento
se encontraba ese día
en ejercicio del cargo

NOTARIA SEGUNDA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL.
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en *2* Hojas útiles(es)
Quito a *16 JUN 2010*
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito
Encargado de la Notaria Segunda



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS

(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C

(At: - A:)

EI: 5/28/2010 10:21:44 A

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AKFZC1021449497

(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
GIOVANNY ANGULO ARIZA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: PEDRO MIGUEL ESTRADA LONDOÑO

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1

(Number of pages: - Nombre de pages:)

1052878558942105

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

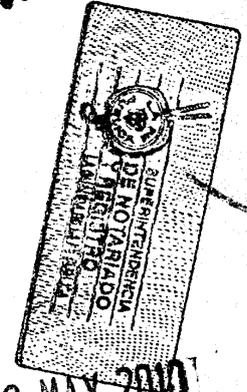
Comparecieron ante el
NOTARIO QUINCE DEL CIRCULO DE MEDELLIN.
Pedro Miguel Estrada
Londoño

Identificado(s) con la (s) cedula(s) No. (S)
70.565.288

y manifestaron que el contenido del documento que
antecede es cierto, que la (s) firma (s) que en el
aparece(n) es(son)suya (s) y es (son) la (s) misma(s)
que usa (n) en todos sus actos. Para constancia se
firma 21 MAY 2010

Medellin, _____

[Handwritten signature]
[Fingerprint]



Superintendencia de
Notariado y Registro
El Director de Gerencia Notarial
Certifica que el presente documento
se encuentra en el ejercicio del cargo

26 MAY 2010

NOTARIA SEGUNDA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL.
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 2 Fojas 116 JUN. 2010
a _____ de _____ de _____
[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito
Encargado de la Notaria Segunda

INFORME DE CONTROL N° SC.ICI.CCP.Q.10.

FECHA:

COMPAÑÍA:	TEXCOMERCIAL S. A. EMA		
EXPEDIENTE No.:	47 762		
DOMICILIO:	QUITO		
DIRECCIÓN:	JOSÉ DE LA REA No. OE 1-411 y MARIANO CARDENAL		
TELÉFONO:	2471 576		
FAX:	2800 313	E-MAIL:	texcomer@uio.satnet.net
REPRESENTANTE LEGAL:	CESAR AGUSTO JARAMILLO CALLE		
CARGO:	GERENTE GENERAL		
MOTIVO DEL INFORME:	CONTROL TOTAL DENTRO DEL LIMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO: Seguimiento de observaciones del oficio No. SC.ICI.CCP.Q.10.0365.010179 de 10 de mayo del 2010		
SOLICITADO POR:	DIRECTOR DE CONTROL Y CONCURSO PREVENTIVO (E)	FECHA:	2010-05-20
TRAMITE No.:	19 872-0	FECHA VISITA:	2010-06-11

PRONUNCIAMIENTO:

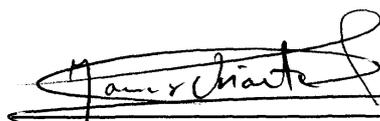
Las observaciones comunicadas a la compañía mediante oficio No. SC.ICI.CCP.Q.10.0365. 010179 de 10 de mayo del 2010, están cumplidas, por lo que el trámite de seguimiento se da por concluido.

PREPARADO POR:


ROCIO REYES GALARRAGA

Fecha: 2010-06-29

REVISADO POR:


EDISON URIARTE ESPINOZA

Fecha: 2010/06/29

ANTECEDENTES:

Mediante oficio No. SC.ICI.CCP.Q.10.0365.010179 de 10 de mayo del 2010, ésta Institución comunicó al representante legal las observaciones resultantes de la visita de control.

En oficio s/n de 20 de mayo del 2010 ingresada a esta institución el mismo día, mes y año, el Dr. César A. Jaramillo C, representante legal de la compañía, informa que ha cumplido con las observaciones planteadas en oficio antes referido.

Con oficio No. SC.ICI.CCP.Q.10.0562.013266 de 17 de junio del 2010, ésta, se comunica al representante legal de la compañía TEXCOMERCIAL S. A. EMA, las observaciones resultantes de la visita de control efectuada.

Con oficios s/n de 16 de junio del 2010 y 23 del mismo mes y año, ingresa dos a esta Institución el 17 y 23 del mismo mes y año, el doctor César Jaramillo, gerente general de la compañía, comunican que se han realizado los respectivos trámites para cumplir con las observaciones constantes en el oficio No. SC.ICI.CCP.Q.10.0365.010179 de 10 de mayo del 2010.

ASPECTOS DE LA INSPECCIÓN

De la visita realizada a la compañía, a fin de verificar el cumplimiento de las observaciones formuladas en el oficio citado, se estableció lo siguiente:

OBSERVACIÓN 2

“Debe exhibir el registro de la Inversión Extranjera en el Banco Central del Ecuador, de las accionistas Empaques S. A. y Texcomercial S. A., de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones, publicada en el Registro Oficial No. 219 de 19 de diciembre de 1997”.

DESCARGO

“Estoy solicitando a su dependencia una copia de la nómina de accionistas al 31 de diciembre del año 1993 con sus capitales aportados, información que me solicita el Banco Central del Ecuador”.

VERIFICACIÓN

En comunicación ingresada a esta Institución el 23 de junio del 2010, el doctor César Jaramillo, gerente general de la compañía, remite el documento del Banco Central del Ecuador de deudas y convenios.

De la revisión del documento se establece que el Banco Central del Ecuador certifica el registro de las inversiones extranjeras de las accionistas de nacionalidad colombiana Empaques S. A. y Texcomercial S. A., por US \$ 393.980,00 y 121.225,00, respectivamente **Observación cumplida** 



OBSERVACIÓN 3

"No cumple con los requerimientos establecidos en la Resolución No. SC. SG. G. 09. 02 de 7 de septiembre de 2009, publicada en el Registro Oficial Nos. 37 de 30 de septiembre del mismo año, al no remitir la información relacionada con sus accionistas extranjeros".

DESCARGO

"La información relacionada con los accionistas extranjeros se ingreso con fecha 11 de mayo del 2010, con trámite No. 18306-0 a la Superintendencia de Compañías.

Adjunto acompaño una copia del nombramiento de la Dra. Sofía Guerrero de la Compañía Empaques S. A. con apostille No. AKFZ1021449497, así como la Nómina de accionistas de Compañía de Empaques S. A.-Colombia, que es una compañía extranjera que a su vez es accionista de compañía ecuatoriana, apostillada con el No. AKGC923425677".

VERIFICACIÓN

De la revisión de los documentos adjuntos se determina que efectivamente se encuentran el nombramiento de la doctora Sofía Guerrero González como apoderada de la accionista COMPAÑÍA DE EMPAQUES S. A. de nacionalidad colombiana y el detalle de los accionistas de dicha compañía extranjera.

Con estos documentos la compañía cumple en parte con los requerimientos establecidos en la Resolución No. SC. SG. G. 09. 02 de 7 de septiembre de 2009, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 37 de 30 de septiembre del mismo año. Por lo que, estos documentos deben enviarse a la Dirección de Registro de Sociedades para los fines consiguientes.
Observación cumplida.

OBSERVACIÓN 4

"Debe nombrar comisario suplente en concordancia con lo dispuesto en el artículo 14 del estatuto social".

VERIFICACIÓN

En el acta de la junta general extraordinaria universal celebrada el 31 de mayo del 2010, dentro de uno de los puntos del orden día consta la designación de Comisario Suplente, al señor Mauricio Edelberto Valverde Zambrano.
Observación cumplida.

OBSERVACIÓN 5

"Debe presentar el acta de junta general donde se designan a los directores suplentes, conforme la disposición del artículo noveno del estatuto social" 

VERIFICACIÓN

En junta general extraordinaria universal reunida el 31 de mayo del 2010, los accionistas designaron tres Directores Principales con sus respectivos Suplentes:

DIRECTORES PRINCIPALES

Pedro Miguel Estrada Londoño
Julio César Tettay Calle
José Guerrero Ponce
Observación cumplida.

DIRECTORES SUPLENTE

Alejandro Múnera Echavarría
Alejandro González Toro
Sofía Guerrero González

OBSERVACIÓN 6

"El Directorio no se reúne con la frecuencia establecida en el artículo 10 del contrato social".

VERIFICACIÓN

Como el directorio ya fue designado en junta general universal de 31 de mayo del 2010, es a partir de esta fecha que dicho organismo se sujetará a las disposiciones establecidas en el Art. 10 del contrato social, respecto a las reuniones. **Observación cumplida parcialmente.**

OBSERVACIÓN 7

"Los informes de auditoría externa correspondientes a los ejercicios económicos 2008 y 2009, deben ser conocidos por la junta general de Accionistas, conforme lo determina el Art. 323 de la Ley de Compañías".

VERIFICACIÓN

En junta general extraordinaria universal de 31 de mayo del 2010, el doctor César Jaramillo Calle, pone a consideración los informes de auditoría de los años 2008 y 2009, los mismos que son aprobados por unanimidad. **Observación cumplida.**

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

CONCLUSIONES:

En el seguimiento realizado a las observaciones comunicadas en el oficio No. SC.ICI.CCP.10.0365. 010179 de 10 de mayo del 2010, se comprobó que han sido superadas, por lo que el trámite se da por concluido. 

TEXCOMERCIAL S.A. "E.M.A."
JOSE DE LA REA OE1-411 Y MARIANO CARDENAL
QUITO-ECUADOR
TELEF: 022471576-022800313/307
E-MAIL: texcomercial@texcomercial.com.ec

Rocio:
P/F. Seguimientos e in-
fancia.
18-06-10
Bl.

Quito, 16 de Junio del 2.010

Señor Ec.
WASHINGTON SANCHEZ YEPEZ
DIRECTOR DE CONTROL Y CONCURSO PREVENTIVO (E)
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.

De mis consideraciones:

César Augusto Jaramillo Calle, Gerente General y Representante Legal de Texcomercial S.A. "E.M.A.", con domicilio en la calle José de la Rea OE1-411 y Mariano Cardenal, con expediente número 47762, recibió su oficio No. SC.ICLCCP.Q.10 el día 12 de Mayo del 2.010 con las observaciones a la inspección realizada por la Dra. Reyces.

Al respecto me permito indicar que envié anteriormente ya una información

Lo demás estoy detallando a continuación:

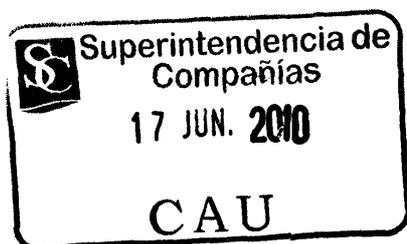
2.- El registro de la inversión Extranjera en el Banco Central del Ecuador, de las accionistas Empaques S.A. y Texcomercial S.A. de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones, publicada en el Registro OFICIAL No 219 de 19 de Diciembre de 1.997, estoy solicitando a su dependencia una copia de la nomina de accionistas al 31 de diciembre del año 1.993 con sus capitales aportados, información que me solicita el Banco Central del Ecuador.

3.- La información relacionada con sus accionistas extranjeros se ingreso con fecha 11 de Mayo del 2.010, tramite número 18306-0 a la Superintendencia de Compañías.

Adjunto acompaño una copia del nombramiento de la Dra. Sofia Guerrero de la Compañía Empaques S.A. con apostille Nr. AKFZC1021449497, así como la Nómina de accionistas de Compañía de Empaques S.A. - Colombia, que es una compañía extranjera que a su vez es accionista de compañía ecuatoriana, apostillada con el Nr. AKGC923425677.

4.- Con relación al nombramiento del Comisario suplente en concordancia con lo dispuesto en el Art. 14 del estatuto social, adjunto una copia del acta de fecha 31 de Mayo del 2.010.

5.- Con relación al nombramiento de los directores suplentes, conforme a la disposición del artículo noveno del estatuto social, adjunto una copia del acta de fecha 31 de Mayo del 2.010.



ef
17-06-2010
14415

7.- Con relación a los informes de auditoria externa del año 2.008 y 2.009, según Art. 323 de la Ley de Compañías., adjunto una copia del acta de fecha 31 de Mayo del 2.010 en donde aprueban dichos informes.

Como siempre quedo a sus órdenes

Atentamente.



DR. CESAR A. JARAMILLO C.
GERENTE GENERAL

Texcomercial S.A.

1 C .

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TEXCOMERCIAL S.A. EMA CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DEL 2010.

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador a los 31 días del mes de mayo del 2010, a las 10h00 se encuentran reunidos en el domicilio de la compañía ubicado en la calle José de la Rea OE1-411 y Mariano Cardenal, la totalidad del capital social compuesto por los señores José Guerrero Ponce, portador de (90.921) acciones; Compañías de Empaques S.A., portadora de (393.980) acciones, debidamente representada por el señor Pedro Miguel Estrada Londoño; y TEXCOMERCIAL S.A. EMA, portador de (121.225) acciones, debidamente representada por el señor Julio César Tettay. Los accionistas presentes representan el ciento por ciento del capital social y unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal.

Preside la Junta el señor Dr. José Guerrero Ponce, en calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor César Jaramillo Calle.

Los accionistas de la compañía deciden tomar los siguientes puntos:

PUNTOS DE LA JUNTA:

1. Designación de los Directores Principales de la compañía así como sus suplentes.
2. Designación del Comisario Suplente de la compañía.
3. Aprobación de Informes de Auditoría del año 2008 y 2009.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian por unanimidad para tratar los puntos indicados y expresamente manifiestan que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida por la ley y además en cumplimiento con lo que dispone la ley de Compañías, suscribirán todos el acta.

Se prepara la nómina de concurrentes y una vez comprobada la existencia del quórum legal, el Presidente declara instalada la Junta Universal y se dispone que se proceda a tratar los puntos indicados en el orden del día.

1). El Presidente de la Junta manifiesta que es necesario resolver sobre la designación de directores principales y suplentes de la compañía y propone se designe a las siguientes personas:

- Director principal el Sr. Pedro Miguel Estrada Londoño y su suplente el Sr. Alejandro Múnera Echavarría.
- Director principal el Sr. Julio César Tettay Calle y su suplente el Sr. Alejandro González Toro.
- Director principal el Dr. José Guerrero Ponce y su suplente la Ab. Sofía Guerrero González.

Los accionistas presentes en la Junta deliberan suficientemente sobre la moción presentada y en atención a las razones invocada por el Presidente, la Junta General

Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad designar como tal a los Directores y a sus suplentes.

2) A continuación toma la palabra el Dr. José Guerrero Ponce para proponer que se designe al comisario suplente por lo que propone el nombre del señor Mauricio Edelberto Valverde Zambrano.

Los accionistas por unanimidad aprueban la designación.

3) A continuación el Sr. César Jaramillo Calle pone a consideración de los accionistas el Informe de Auditoría del año 2008 y 2009, los mismos que no fueron aprobados en su oportunidad

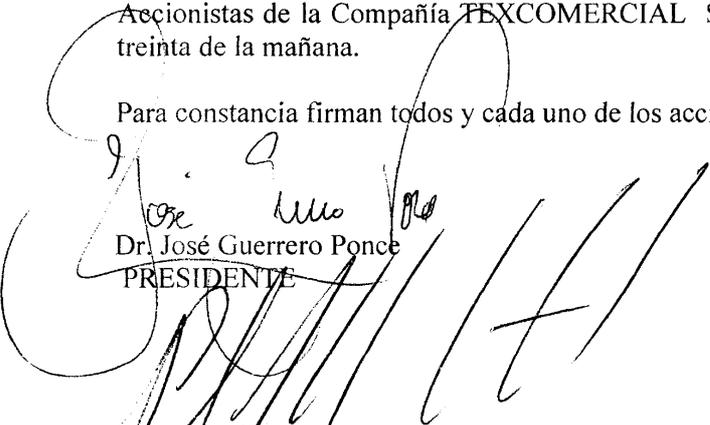
Los accionistas lo aprueban por unanimidad.

El Presidente señala que no hay más asuntos que tratar por lo que concede un receso a fin de preparar la correspondiente acta.

Se reinstala la Junta se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad.

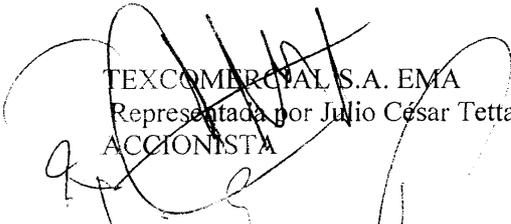
El Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía TEXCOMERCIAL S.A. EMA el mismo día a las once y treinta de la mañana.

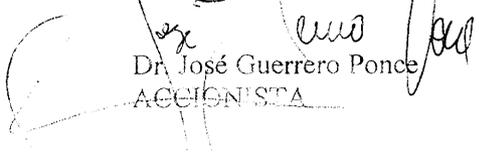
Para constancia firman todos y cada uno de los accionistas


Dr. José Guerrero Ponce
PRESIDENTE


César Jaramillo Calle
SECRETARIO

COMPAÑÍAS DE EMPAQUES S.A.
Representada por Pedro Miguel Estrada Londoño
ACCIONISTA

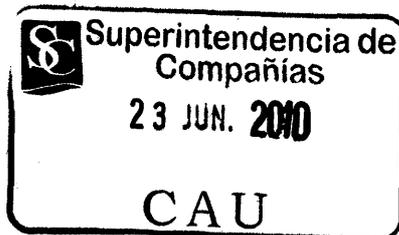

TEXCOMERCIAL S.A. EMA
Representada por Julio César Tettay
ACCIONISTA


Dr. José Guerrero Ponce
ACCIONISTA

TEXCOMERCIAL S.A. "E.M.A."
JOSE DE LA REA OE1-411 Y MARIANO CARDENAL
QUITO-ECUADOR
TELEF: 022471576-022800313/307
E-MAIL: texcomercial@texcomercial.com.ec

Dra. R. Reyes.
P/F. Seguim. e inf.
GRACIAS
E.U. 24/06/2010

Quito, 23 de Junio del 2.010



Señor Econ.
WASHINGTON SANCHEZ YEPEZ
DIRECTOR DE CONTROL Y CONCURSO PREVENTIVO(E) SUP. CIAS.
Presente.

De mis consideraciones:

CESAR AUGUSTO JARAMILLO CALLE, representante legal de Texcomercial S.A. EMA, con expediente número 47762-1993, recibió su oficio número 0562 de fecha 17 de Junio del 2.010 en los cuales nos hace algunas observaciones, de la inspección realizada por la doctora Reyes.

Al respecto me permito indicar que envié anteriormente ya una información relacionada a los accionistas colombianos de nuestra empresa con número de trámite 24349-0 del 22 de Junio del 2.010

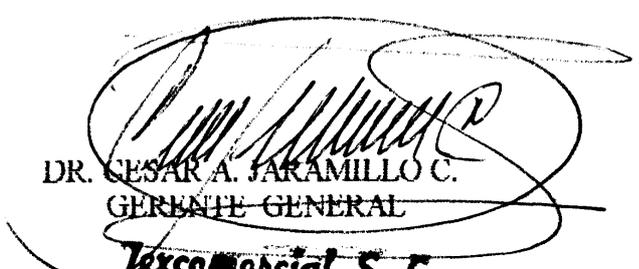
Lo único que faltaba estoy adjuntando una copia del estado de cuenta del Banco Central del Ecuador, en donde tienen registrada la Inversión Extranjera de Texcomercial S.A. y Compañía de Empaques S.A. de nacionalidad Colombiana hasta la fecha.

EMPAQUES S.A. ,TOTAL DE LA INVERSION	USD\$ 393.980,00
TEXCOMERCIAL S.A. TOTAL DE LA INVERSION	USD\$ 121.225,00

Me permito informarle que hemos cumplido con todas las observaciones realizadas por ustedes

Sin más por el momento, quedamos como siempre a sus órdenes

Atentamente,


DR. CESAR A. JARAMILLO C.
GERENTE GENERAL

Texcomercial S. C.

Jbll.
21-06-10

Inversión Extranjera
Registro de Inversiones Extranjeras
Estado Empresa

Empresa Receptora: **TEXCOMERCIAL S.A. EMA**Saldo total USD: **515,205.00**Inversionista: **EMPAQUES S.A.**País Inversionista: **COLOMBIA**

Modalidad de la Inversión	Cedente	Número	Formulario	Cotización	Fecha de Inversión	Fecha Registro	USD	Saldo USD
MONETARIA		SCIE-333-I-93		0.00	00/00/0000	25/08/1993	3,120.00	3,120.00
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS		1	211		03/09/1998	07/06/2010	24,720.04	27,840.04
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS		12	226		23/07/2007	07/06/2010	57,273.00	85,113.04
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS		4	214		19/12/2002	07/06/2010	58,880.15	143,993.19
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS		9	218		21/06/2006	07/06/2010	76,012.07	220,005.26
MONETARIA		4	214		19/12/2002	07/06/2010	0.81	220,006.07
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS		6	217		23/06/2005	07/06/2010	44,825.70	264,831.77
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS		13	222		15/09/2008	07/06/2010	128,827.00	391,658.77
TRANSFER.E.EXTRANJEROS (+)	INDUSTRIAS ROYAL S.A.	14	186		09/06/2002	07/06/2010	2,320.00	393,978.77
MONETARIA		6	217		23/08/2005	07/06/2010	0.30	393,979.07
MONETARIA		9	218		21/06/2006	07/06/2010	0.93	393,980.00
								393,980.00

Inversionista: **INDUSTRIAS ROYAL S.A.**País Inversionista: **COLOMBIA**

Modalidad de la Inversión	Cedente	Número	Formulario	Cotización	Fecha de Inversión	Fecha Registro	USD	Saldo USD
MONETARIA		SCIE-333-I-93		0.00	00/00/0000	25/08/1993	260.00	260.00
TRANSFER E EXTRANJEROS (-)	INDUSTRIAS ROYAL S.A.	14	186		09/06/2002	07/06/2010	2,320.00	-2,060.00
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS		3	212		03/09/1998	07/06/2010	2,060.00	0.00
								0.00

Inversionista: **PLASTIFIQUE LTDA.**País Inversionista: **COLOMBIA**

Modalidad de la Inversión	Cedente	Número	Formulario	Cotización	Fecha de Inversión	Fecha Registro	USD	Saldo USD
MONETARIA		SCIE-333-I-93		0.00	00/00/0000	25/08/1993	260.00	260.00
TRANSFER E EXTRANJEROS (-)	PLASTIFIQUE LTDA.	1	185		09/05/1994	03/06/2010	260.00	0.00
								0.00

Inversionista: **TEXCOMERCIAL S.A.**País Inversionista: **COLOMBIA**

Modalidad de la Inversión	Cedente	Número	Formulario	Cotización	Fecha de Inversión	Fecha Registro	USD	Saldo USD
MONETARIA		1	SCIE-333-I-93		25/08/1993	25/08/1993	780.00	780.00
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS		1	223		15/09/2008	15/09/2008	39,024.00	39,804.00
TRANSFER E EXTRANJEROS (+)	PLASTIFIQUE LTDA.	1	185		09/05/1994	03/06/2010	260.00	40,064.00
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS		11	221		23/07/2007	07/06/2010	17,622.22	57,686.22
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS		2	213		03/09/1998	07/06/2010	8,240.00	65,926.22
MONETARIA		11	221		23/07/2007	07/06/2010	0.78	65,927.00
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS		8	219		21/06/2006	07/06/2010	23,388.00	89,315.00
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS		7	216		23/08/2005	07/06/2010	13,792.41	103,107.41
MONETARIA		7	216		23/08/2005	07/06/2010	0.59	103,108.00
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS		5	215		19/12/2002	07/06/2010	18,116.94	121,224.94

BANCO CENTRAL DE ECUADOR
DEUDA Y CONVENIOS

Inversión Extranjera
Registro de Inversiones Extranjeras
Estado Empresa

Empresa Receptora: TEXCOMERCIAL S.A. EMA

Saldo total USD: 515,205.00

Inversionista: TEXCOMERCIAL S.A.

País Inversionista: COLOMBIA

Modalidad de la Inversión	Cedente	Número	Formulario	Cotización	Fecha de Inversión	Fecha Registro	USD	Saldo USD
MONETARIA		5	215		19/12/2002	07/06/2010	0.06	121,225.00
								121,225.00 ✓

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
DEUDA Y CONVENIOS